

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 45279/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución Nº 265/2016 en relación a la conmemoración de la *Declaración de la Independencia Nacional* efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 9 de Julio de 1816; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución Nº 265/2016, y en consecuencia, disponer se rinda homenaje al *Bicentenario del Congreso de las Provincias Unidas en Sud América*, en conmemoración de la *Declaración de la Independencia Nacional* efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 9 de Julio de 1816, y, por consiguiente, se ordene la colocación en el edificio del Rectorado Histórico de esta Casa de Altos Estudios de una Placa en Homenaje con el siguiente texto:

"HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EFECTUADA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN EL 9 DE JULIO DE 1816 - A LOS SRES. DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUD AMÉRICA DE 1816 QUE PASARON POR SUS AULAS: MANUEL ANTONIO ACEVEDO Y TORINO, PEDRO JOSEPH MIGUEL ARÁOZ, MARIANO JOAQUÍN BOEDO, JOSÉ ANTONIO CABRERA ALLENDE, PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS. JOSÉ EUSEBIO COLOMBRES, PEDRO FRANCISCO DE URIARTE, MIGUEL CALIXTO DEL CORRO, PEDRO LEÓN DÍAZ GALLO, JOSÉ IGNACIO GORRITI. PEDRO MEDRANO, JUAN JOSÉ PASO, EDUARDO PÉREZ BULNES, JERÓNIMO SALGUERO DE CABRERA Y CABRERA. JOSÉ IGNACIO THAMES, JOSÉ ANDRÉS PACHECO DE MELO Y FRAY CAYETANO JOSÉ RODRÍGUEZ".



Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 45279/2016

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Sr. Rector, la realización del homenaje al Bicentenario del Congreso de las Provincias Unidas en Sud América, en conmemoración de la Declaración de la Independencia Nacional efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 9 de Julio de 1816, y, por consiguiente, la colocación en el edificio del Rectorado Histórico de la Placa Homenaje antedicha y la entrega a la casa Histórica de la Independencia, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, de una Placa en Homenaje con el texto previsto precedentemente para su colocación en aquella.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dr. HUGO D. JURI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1271